

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIO N° 046-2019-CO-UNISCJSA
(10 DE OCTUBRE DE 2019)

En la ciudad de La Merced, siendo las 5:30 pm del día jueves 10 de octubre de 2019, se reunieron en la sala de sesiones de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central "Juan Santos Atahualpa", sito en la Av. Perú N° 612 – Pampa del Carmen, el Dr. Arnulfo Ortega Mallqui en su condición de Presidente de la Comisión Organizadora y, Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez – Vicepresidenta Académica, Dr. Isaías Merma Molina - Vicepresidenta de Investigación, Abg. Jhon Pool Jines Arrieta – Secretario General, con el objeto de tratar la siguiente agenda:

1. Convocatoria CAS N° 003-2019
2. Solicitud de Aprobación de Cuadro de Vacantes – Proceso de Admisión 2020-I
3. Adenda Convenio Municipalidad de Satipo
4. Encargatura de la Oficina de Asesoría Jurídica
5. Solicitud de compra de corbatas para el personal docente y administrativo por el aniversario de la UNISCJSA

Luego de comprobar el Quorum reglamentario de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.2.4 de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras (en adelante CO) de las universidades públicas en proceso de constitución", aprobado por Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, el presidente de la Comisión Organizadora da inicio a la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

I. CONVOCATORIAS CAS N° 003-2019-UNISCJSA

- 1.1. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; da lectura al Informe N° 220-2019-ORR.HH./UNISCJSA, la jefa de la Oficina de Recursos Humanos, eleva las propuestas de plazas y bases del Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios - CAS Nro. 003-2019-UNISCJSA.

Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

Aprobar las Bases que regulan el Proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios - CAS Nro. 003-2019-UNISCJSA, de la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa.

II. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE CEPRE CICLO INTENSIVO 2020-I

- 2.1. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; el tiempo va pasando y está pendiente la aprobación del Plan de Trabajo del CEPRE para lo cual solicita la participación del responsable de admisión para que informe al respecto.
- 2.2. Mg. Gregorio Cisneros Santos - Responsable de la Unidad de Admisión; en su tiempo viene ganando y este planteó un CEPRE Ciclo Intensivo de 8 semanas y ya no de 12 semanas, según me informa la vicepresidenta académica se aprobó el cronograma, y se viene dando una información de forma general mientras los detalles se aprueben con el plan de trabajo, en cuanto a la publicidad esta sujeta a la aprobación del plan y se canalice a través de las unidades orgánicas pertinentes, para formalizar los requerimientos si bien eso retarda la atención y no se ha tomado ninguna decisión se iniciaría con las actividades del CEPRE, en cuanto a la parte académica se ha planteado un cuadro de docentes, cursos como propuestas, otro información al 30 de setiembre todo el personal de admisión se ha cesado y se tiene todo el equipo de trabajo y se formalizara una vez aprobado el plan, también se viene trabajando con informática para trabajar con una plataforma en la nube, por otro lado el presupuesto analítico están todos los requerimientos para el normal desarrollo del ciclo intensivo, con un 60% de gastos operativos y un 40% de utilidades.
- 2.3. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; el plan es reorganización es saludable para limitar malas actividades, lo importante sería que una vez aprobado el cronograma era para coordinar las acciones, sería bueno retomar el contacto y para ello sería bueno conocer ya el equipo por la premura del tiempo, otro punto que si se presentó el plan de trabajo y se está reduciendo las semanas, lo que está pendiente el horario de clases y la plana docentes y también se está sugiriendo contar dos coordinadores, para tener la calidad de los materiales y docentes, también me parece muy bueno proponer talleres y seminarios y también se sugiere que estos talleres tengan su propio presupuesto para evitar imprevistos y otro un prospecto, también se ha planteado tutores, y como se venían elaborando los materiales de enseñanzas.
- 2.4. Mg. Gregorio Cisneros Santos; es una buena sugerencia de los tutores pasen a ser coordinadores académicos y que tengan el perfil de docentes como propone la vicepresidenta académica, respecto a los materiales de enseñanza como tengo conocimiento del proceso anterior lo elaboraba cada docente. Ya se tiene los horarios y personal de docentes, para ello se viene trabajando replantear los materiales de enseñanza, otro punto que quiero informar que se remitió un mensaje al jefe de imagen institucional, también se remitió a los correos de los spots.
- 2.5. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; para agilizar los procesos debemos, los docentes que dictan.
- 2.6. Dr. Isaías Merma Molina; los profesores que están ejes de Pangoa y Satipo, necesariamente el coordinador tiene que haber, sobre el coordinador académico, debe ser uno solo, y agenciarse de mucho de personal lo que se requiere reducir el personal, creo que el coordinador académico a tiempo completo.
- 2.7. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez; se debe reducir los gastos en publicidad y adicionar gastos de imprevistos y no como caja chica ya se vio este tema y no es procedente el otorgamiento de caja chica. Otro punto el tema de las vacantes.
- 2.8. Mg. Gregorio Cisneros Santos; solicita que se le brinde el apoyo logístico de forma oportuna para el cumplimiento de las metas del CEPRE.

Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Aprobar el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2020-I
- ❖ Reformular el plan de trabajo del CEPRE de acuerdo a las sugerencias y recomendaciones advertidas en la presente sesión.

III. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNISCJSA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

- 3.1. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; da lectura al Informe N° 058-2019-OCTNI/UNISCJSA, presentado por la Oficina de Cooperación Técnica Nacional e Internacional, quien eleva el proyecto de Convenio Específico N° 001 DE Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad provincial de Satipo y la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, el cual tiene como objetivo el financiamiento y transferencia bancaria a la cuenta de la Universidad para desarrollar I SEMINARIO INTERNACIONAL 2019 "EPISTEMOLOGÍA E INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE INTERCULTURAL DE LA UNISCJSA – SATIPO".

Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Aprobar el Convenio Específico N° 001 de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Satipo y la Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa, teniendo como objetivo el financiamiento y transferencia bancaria a la cuenta de la Universidad para desarrollar I SEMINARIO INTERNACIONAL 2019 "EPISTEMOLOGÍA E INVESTIGACIÓN CON ENFOQUE INTERCULTURAL DE LA UNISCJSA – SATIPO"; y autorizar al presidente de la comisión organizadora la suscripción del mismo.

IV. ENCARGATURA DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

- 4.1. Dr. Arnulfo Ortega Mallqui; da cuenta que el Abogado Ever Javier Chávez Alarcón designado en el cargo de confianza como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a partir del 09 de octubre de 2019, sin embargo a través de la una llamada telefónica el mencionad profesional comunico su decisión de no asumir el cargo y a fin de paralizar en normal desarrollo de dicha oficina, solicita dar por concluida la designación del Abogado Ever Javier Chávez Alarcón y encargar dichas funciones al Abogado Jhon Pool Jines Arrieta en adición a sus funciones como Secretario General hasta la designación de un responsable.

Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Dar por concluida la designación del Abogado Ever Javier Chávez Alarcón en el cargo de confianza como jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica a partir del 10 de octubre de 2019 y, encargar la Oficina de Asesoría Jurídica al Abogado Jhon Pool Jines Arrieta en adición a sus funciones como Secretario General hasta la designación de un responsable.

V. SOLICITUD DE COMPRA DE CORBATAS PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO POR EL ANIVERSARIO DE LA UNISCJSA

- 5.1. Dra. Lilia Salomé Llanto Chávez, menciona que, para una mejor presentación y realce intercultural en el desfile institucional que se llevara a cabo por el aniversario solicitando se le autorice realizar la compra de corbatas para el personal docente y administrativo de la UNISCJSA con un distintivo amazónico por ser una universidad intercultural.

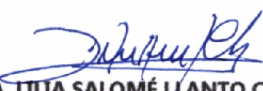
Después de un amplio debate los miembros de la CO, **ACORDARON por UNANIMIDAD:**

- ❖ Encargar a la Vicepresidencia Académica la compra de corbatas para el personal docente y administrativo de la UNISCJSA, para dar mayor realce por el aniversario de nuestra institución universitaria.

Sin otro tema que tratar los integrantes de la CO aprueban y suscriben la presente acta siendo las 8:05 pm de la fecha.



DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJSA


DRA. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJSA



DR. ISAÍAS MERMA MOLINA
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN
COMISIÓN ORGANIZADORA
UNISCJSA